

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 12

CONTRATO NÚMERO: 1.140-19-13-6398

FECHA: 10 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

CONTRATISTA: CATALINA RUEDA KAISER

VALOR INICIAL: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE \$4.000.000

VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE \$4.000.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP: 5500007085

REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC: 5600107836

FUENTE DE FINANCIACION: 121000/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/07: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de Todos/Establecer acciones que propendan por el mejoramiento de la gestión y contribuyan al cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico en el departamento del Valle del Cauca.

PLAZO: A partir de la fecha que la entidad inició la ejecución del contrato dentro del sistema electrónico de contratación pública (SECOPII), hasta el 31 de JULIO de 2026.

SUPERVISOR: CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.636.351, actuando como SUPERVISOR, y CATALINA RUEDA KAISER, portadora de la cédula de ciudadanía número 36.954.030, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

G.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 12

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico.
2. Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica.
3. Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados.
4. Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada.
5. Llevar la representación del Departamento ante los entes del nivel central en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada.
6. Llevar la representación del Departamento ante la Superintendencia de Salud en las actuaciones administrativas que le sean asignadas.
7. Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el Subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica.
8. Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados.
9. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica.
10. Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca.
11. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de garantías.
12. Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo.
13. Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo.
14. Brindar acompañamiento requerido en los procesos de reparación directa por responsabilidad medica donde sea vinculado el Departamento del Valle del Cauca.
15. Apoyar y/o participar en las actividades que le sean asignadas concernientes al fortalecimiento defensa jurídica.
16. Orientar y participar, según le sea asignado, en los temas que deban ser expuestos ante el comité de asuntos jurídicos.
17. Orientar y participar en la defensa técnica de procesos adelantados en sede administrativa y/o judicial, según su especialidad y experiencia relacionada.
18. Gestionar piezas procesales de los expedientes judiciales que se tramiten ante el Concejo de Estado.
19. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 12

20. Alimentar la plataforma Ekogui con las piezas procesales de las asignaciones que se realicen.

21. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, 'por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales; y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 'por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012', y el decreto 1074 de 2015 'por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formulados que formen parte del proceso contractual: de manera inequívoca voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

22. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.

23. Apoyar y/o participar en las actividades que le sean asignadas concernientes al fortalecimiento defensa jurídica.

24. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

25. Adelantar las diligencias en cada caso procesal hasta tanto el Departamento Administrativo de Jurídica reasigne los procesos a su cargo dentro de los 45 días calendario siguientes a la terminación del presente contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento total del contrato.

Actividades realizadas en el mes de JULIO:

1. Consulta y revisión en la página WEB de la rama judicial y en SAMAI, de los procesos que me fueron asignados para elaborar una relación de las diferentes audiencias y trámites que están pendientes de surtirse en los procesos y tener mayor control de los mismos.

2. Durante este periodo de los procesos asignados, se notificaron las siguientes sentencias:

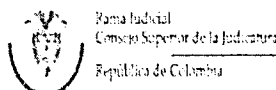
RADICADO	ACCIONANTE	MEDIO DE CONTROL	No. JUZGADO	ACTUACIONES JUDICIALES
76-111-33-33-002-2025-00185-00	RAMIRO SANCHEZ CHAVEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE BUGA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA - FAVORABLE - NIEGA PRETENSIONES - Reajuste salarial por incremento

G.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 12

				porcentual entre docentes de distinto escalafón en los años 2006 y 2007
76147-33-33-003-2025-00113-00	OSCAR EFRAIN CORTES ARIAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA - FAVORABLE - NIEGA PRETENSIONES - Reajuste salarial por incremento porcentual entre docentes de distinto escalafón en el año 2011
76001-33-33-002-2022-00077-00	PAR CAPRECOM	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE CALI	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE - NIEGAN A PRETENSIONES PERO CONDENAN AL MUNICIPIO DE FLORIDA Pago de la Unidad de Pago por Capitación
76-147-33-33-001-2023-00022-00	JAIME ALONSO RESTREPO PUERTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE CARTAGO	SENTENCIA ORAL DE PRIMERA INSTANCIA - NIEGA PRETENSIONES Sanción Mora Ley 1071 /2006
76-147-33-33-002-2024-00097-01	DIANA ISABEL DEL PILAR SOLER PAEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE MP. OMAR EDGAR BORJA SOTO	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA - REVOCA SENTENCIA QUE NEGÓ PRETENSIONES - CONDENAN A FOMAG Pensión de jubilación Ley 71 de 1988 – vinculación con anterioridad a la Ley 812 de 2003.
76001-33-33-002-2019-00351-01	CENCOSUD COLOMBIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE MP. OMAR EDGAR BORJA SOTO	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA - DESFAVORABLE REVOCA Y ACCEDE A PRETENSIONES - CONDENAN AL DEPARTAMENTO Devolución impuesto de registro – fusión por absorción – transferencia dominio de bien inmueble como adición a la fusión sin cuantía
76147-33-33-001-2022-00428-01	ELIZABETH CORTES CAICEDO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE MP. OMAR EDGAR BORJA SOTO	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA - REVOCA Y ACCEDE A PRETENSIONES CONDENAN A FOMAG DECLARAR probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva del departamento del Valle del Cauca TEMA: Pensión de jubilación Ley 71 de 1988 – vinculación con anterioridad a la Ley 812 de 2003.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 5 de 12
--	--	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE GUADALAJARA DE BUGA

Sentencia

RADICACIÓN: 76-111-33-33-002-2025-00185-00
DEMANDANTE: RAMIRO SÁNCHEZ CHÁVEZ
notificacionescartago@lopezquinteroabogados.com
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
procesosjudicialeslomag@fiduprevisora.com.co
ministerioeducacionballesteros@gmail.com
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
njudiciales@valledelcauca.gov.co
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Sentencia	Nº 104
Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante	Oscar Efrén Cortés Arias
Demandados	Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio Departamento del Valle del Cauca
Radicado	76147-33-33-003-2025-00113-00
Tema	Profesionalización docente (D. 1278 de 2002) Nivelación salarial docente Derecho a la igualdad Diferencias en escalafón docente Factores objetivos, niveles académicos diferentes Reajuste salarial Incrementos salariales con IPC
Decisión	Niega súplicas

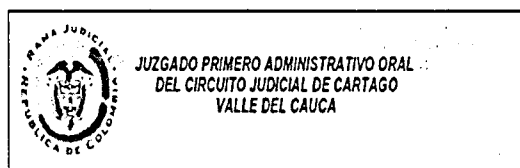


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

Radicaciones: 76001-33-33-002-2022-00077-00
Demandante: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO
notificacionesjudiciales@parcaprecom.com.co
qmartuillanodania@gmail.com
Demandados: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
njudiciales@valledelcauca.gov.co
MUNICIPIO DE FLORIDA
judica@florida-valle.gov.co
Vinculado: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Sentencia No. 16

Profiere este despacho sentencia sobre el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por el PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO en contra del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y MUNICIPIO DE FLORIDA. A su vez se hizo necesaria la vinculación del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA

AUDIENCIA INICIAL
Artículo 180 de la Ley 1437 de 2011

Acta No.034

Juez: ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ
Radicación No.: 76-147-33-33-001-2023-00022-00
Demandante: Jaime Alonso Restrepo Puerta
Apoderada del demandante: Principal: Laura Mercedes Pulido Salgado
Demandados: 1. Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y 2. Departamento del Valle del Cauca
Apoderados de la demandada: 1. Principal: Martín Orlando Méndez Amador. Sustituto: Luis Alberto Espinosa Jaimes y 2. Catalina Rueda Kaiser
Ministerio Público: Héctor Fabio Velasco Hernández, Procurador 211 Judicial I para asuntos administrativos delegado ante este despacho
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho - Laboral

Siendo las 9 de la mañana, a través de la plataforma Microsoft Teams, se da apertura a la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, previa convocatoria efectuada por este despacho.

2.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 12

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
SALA TERCERA DE DECISIÓN
Magistrado ponente: OMAR EDGAR BORJA SOTO

Sentencia de segunda instancia No. 215

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
SALA TERCERA DE DECISIÓN
Magistrado Ponente: OMAR EDGAR BORJA SOTO

Sentencia de segunda instancia No. 192

Medio de Control	Nulidad y restablecimiento del derecho – laboral
Ref. Proceso	76-147-33-33-002-2024-00097-01
Demandante	Diana Isabel del Pilar Soler Páez notificacionescartago@lopezquinteroabogados.com laurapulido@lopezquinteroabogados.com
Demandados	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Fomag notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co notjudicial@fiduprevisora.com.co procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co Departamento del Valle del Cauca niudiciales@valledelcauca.gov.co
Ministerio Público	jarango@procuraduria.gov.co
Asunto	– Pensión de jubilación Ley 71 de 1988 – vinculación con anterioridad a la Ley 812 de 2003.
Decisión	Revoca sentencia que negó las pretensiones de la demanda.
Expediente virtual	SAMAI Proceso Judicial

Medio de Control	Nulidad y restablecimiento derecho tributario
Ref. Proceso	76001-33-33-002-2019-00351-01
Demandante	CENCOSUD COLOMBIA SA. notificaciones@cencosud.com.co jose.chacon@cencosud.com.co notificaciones.tributarias@cencosud.com.co
Demandado	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA niudiciales@valledelcauca.gov.co katalina_kaiser@hotmail.com nconciliaciones@valledelcauca.gov.co
Asunto	Devolución impuesto de registro – fusión por absorción – transferencia dominio de bien inmueble como adición a la fusión sin cuantía
Decisión	Revoca sentencia que niega pretensiones

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
SALA TERCERA DE DECISIÓN
Magistrado ponente: OMAR EDGAR BORJA SOTO

Sentencia de segunda instancia No. 194.

Medio de Control	Nulidad y restablecimiento del derecho – laboral
Ref. Proceso	76147-33-33-001-2022-00428-01
Demandante	Elizabeth Cortés Caicedo notificacionescartago@lopezquinteroabogados.com
Demandados	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Fomag notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co notjudicial@fiduprevisora.com.co procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co Departamento del Valle del Cauca niudiciales@valledelcauca.gov.co
Ministerio Público	jarango@procuraduria.gov.co
Asunto	– Pensión de jubilación Ley 71 de 1988 – vinculación con anterioridad a la Ley 812 de 2003.
Decisión	Revoca sentencia que negó las pretensiones de la demanda.
Expediente virtual	SAMAI Proceso Judicial

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 12

3. Se proyectaron los Informes Previos para el Comité de Defensa judicial y de Conciliación del Departamento del Valle del Cauca, correspondiente a los siguientes procesos:

- Proceso NyRD 76001-33-33-020-2024-00204-00, demandante: Maria Elena Arboleda Restrepo. – Audiencia Inicial
- Proceso NyRD 76-147-33-33-001-2023-00022-00, demandante: Jaime Alonso Restrepo Puerta. – Audiencia Inicial
- Conciliación Extrajudicial Procuraduría General de la Nación IUS E- 2026- 321614 IUC-I-2026-4370444 interno 025, convocante: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

4. Se realizó la solicitud de PODERES ESPECIALES para adelantar la representación judicial de los siguientes procesos:

- Proceso NyRD 76001-33-33-020-2024-00204-00, demandante: Maria Elena Arboleda Restrepo. – Audiencia Inicial
- Proceso NyRD 76-147-33-33-001-2023-00022-00, demandante: Jaime Alonso Restrepo Puerta. – Audiencia Inicial
- Conciliación Extrajudicial Procuraduría General de la Nación IUS E- 2026- 321614 IUC-I-2026-4370444 interno 025, convocante: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
- Proceso NyRD 76-001-33-33-020-2025-00036-00, demandante: Jose Luis Yarpaz Morales - Alegatos
- Proceso ejecutivo a continuación de un ordinario 76001-33-33-011-2017-00266-00, accionante: Yolanda Jimienez Aguellez- Liquidación del Crédito
- Proceso NyRD 76-001-33-33-001-2025-00218-00, demandante: Margoth Muñoz Melo – Aportar pruebas al Despacho


CONFERIRPODER


Catalina Rueda Kaiser
 Para: Notificaciones Judiciales

1.140-20-61.1

Señores
JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
 E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: MARGOTH MUÑOZ MELO
DEMANDADO (S): DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
RADICACIÓN: 76-001-33-33-001-2025-00218-00

Responder Responder a todos

J.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 12

 **CONFERIRPODER**

 **Catalina Rueda Kaiser**
Para: Notificaciones Judiciales

← Responder ←

1.140-20-61.1

Señores
JUZGADO VEINTE (20) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE LUIS YARPAZ MORALES
DEMANDADO (S): DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 76-001-33-33-020-2025-00036-00

 **CONFERIRPODER**

 **Catalina Rueda Kaiser**
Para: Notificaciones Judiciales

← Responder ← Responder a todos

1.140-20-61.1

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Procuraduría 60 Judicial I para Asuntos Administrativos
Dra. VIVIANA EUGENIA AGREDO CHICANGANA
vasedo@procuraduria.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
RADICACIÓN: IUS E-2026-375657
IUC: 1-4389959
CONVOCANTE: ALEJANDRO HOYOS RAMIREZ
CONVOCADA: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA (UESVALLE)

 **CONFERIRPODER**

 **Catalina Rueda Kaiser**
Para: Notificaciones Judiciales

← Responder ← Responder a todos

1.140-20-61.1

Señores
JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ORDINARIO
DEMANDANTE: YOLANDA JIMENES ARGUELLEZ
DEMANDADO (S): MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL
RADICACIÓN: 76001-33-33-011-2017-00266-00

5. Se realizaron oficios para solicitar antecedentes administrativos y pruebas de los siguientes procesos:

- Proceso NyRD 76-147-33-33-001-2023-00022-00, demandante: Jaime Alonso Restrepo Puerta. – Audiencia Inicial
- Conciliación Extrajudicial Procuraduría General de la Nación IUS E- 2026- 321614 IUC-I-2026-4370444 interno 025, convocante: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 12

- c. Proceso ejecutivo a continuación de un ordinario 76001-33-33-011-2017-00266-00, accionante: Yolanda Jimenez Aguellez- Liquidación del Crédito
- d. Proceso NyRD 76-001-33-33-001-2025-00218-00, demandante: Margoth Muñoz Melo – Aportar pruebas al Despacho

URGENTE para SADE - Segundo Requerimiento 2025-00218 MARGOTH MUÑOZ MELO - Solicitud de Concepto Técnico y Pruebas

Catalina Rueda Kaiser
Para: Notificaciones Antecedentes: Jose Julian Rivera Meneses

12 Autodetramite_Requeres... 245 KB OFICIO 2025-00218 MARGO... 245 KB 003Radiconase_DEMAND... 9 KB

3 archivos adjuntos (9 MB) Guardar todo en OneDrive Guardar todos los datos adjuntos

Buenas tardes compañero, me ayudas por favor URGENTE asignando SADE al siguiente oficio, es una REITERACION DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, que va a Secretaría de Movilidad y Transporte, demandante: MARGOTH MUÑOZ MELO.

Doctor:
IVÁN CÁMILO ARBOLEDA MARÍN
Secretario de Despacho
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Educación
E.S.D.

ASUNTO:	SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO Y SEGUNDA SOLICITUD DE PRUEBAS
PROCESO:	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO No.:	76001-33-33-001-2025-00218-00
DEMANDANTE:	MARGOTH MUÑOZ MELO- CC No. 1.113.512.273 de Candelaria (Valle).
DEMANDADO:	Departamento Del Valle Del Cauca - Secretaría de Movilidad y Transporte

SUPER URGENTE- ASIGNAR SADE 2017-00266 YOLANDA JIMENEZ ARGUELLEZ - APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO- EJECUTIV

Catalina Rueda Kaiser
Para: Notificaciones Antecedentes: Jose Julian Rivera Meneses

37 Automodifical_auto_2017... 915 KB 2009-00184 YOLANDA JIME... 7 KB 2017-00266 YOLANDA JIME... 231 KB Copia de OFICIO FIDU... 2 KB

4 archivos adjuntos (10 MB) Guardar todo en OneDrive Guardar todos los datos adjuntos

Compañero buenas noches, solicito de tu valiosa colaboración para asignar SADE de manera URGENTE al documento adjunto, por SOLICITUD DEL DR. CR auto con la liquidación del crédito de un procesos ejecutivo y solo hay 3 dias para presentar recurso. GRACIAS

Doctora
OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretaría De Despacho
Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO:	REMITE AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
RADICADO No.:	76001-33-33-011-2017-00266-00
DEMANDANTE:	YOLANDA JIMENEZ ARGUELLEZ
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

6. Se enviaron correos electrónicos al Juzgado Primero Administrativo oral del Circuito de Cartago, para aportar PODER ESPECIAL y Certificado del Comité de Conciliación para la audiencia inicial del proceso NyRD 76-147-33-33-001-2023-00022-00, demandante Jaime Alonso Restrepo Puerta:

S.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 12

 2023-00022 JAIME ALONSO RESTREPO PUERTA - Allega nuevo poder Gobernación del Valle

 Catalina Rueda Kaiser
Para: Juzgado 01 Administrativo - Valle del Cauca - Cartago

 PODER 2023-00022 JAIME A...
2 MB

Señores
JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO - VALLE
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: JAIME ALONSO RESTREPO PUERTA
DEMANDADO (S): MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL VALLE
RADICACIÓN: 76-147-33-33-001-2023-00022-00

 Responder  Responder a todos 

 2023-00022 JAIME ALONSO RESTREPO PUERTA - Certificado Comité de Conciliación Gobernación del Valle

 Catalina Rueda Kaiser
Para: Juzgado 01 Administrativo - Valle del Cauca - Cartago

 77. CERTIFICACIÓN JAIME AL...
163 KB

Señores
JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO - VALLE
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: JAIME ALONSO RESTREPO PUERTA
DEMANDADO (S): MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL VALLE
RADICACIÓN: 76-147-33-33-001-2023-00022-00

 Responder  Responder a todos

7. Se envió correo electrónico con el PODER ESPECIAL y el Certificado del Comité de Conciliación a la Procuraduría correspondiente a la solicitud presentada por SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., RADICACIÓN: IUS E-2026-321614 IUC: I-2026-4370444:

 RADICACIÓN: IUS E-2026-321614 IUC: I-2026-4370444 PODER Y CERTIFICADO COMITÉ DPTO DEL VALLE

 Catalina Rueda Kaiser
Para: amendez@procuraduria.gov.co

 82. CERTIFICACIÓN SUBRED I...
132 KB

 PODER SUBRED INTEGRADA ...
2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB)  Guardar todo en OneDrive  Guardar todos los datos adjuntos

Señores
PROCURADURIA GENENRAL DE LA NACION
Procuraduría 64 Judicial II para Asuntos Administrativos
Dr. ARLEY MÉNDEZ DE LA ROSA
E. S. D.

REFERENCIA: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
RADICACIÓN: IUS E-2026-321614
IUC: I-2026-4370444
INTERNO: 025
CONVOCANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
CONVOCADA: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD

 Responder  Responder a todos 

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p align="center">MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>Código: FO-M9-P2-18</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página 11 de 12</p>
--	---	---

8. Se envió oficio a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria con la Sentencia de Segunda Instancia del Proceso de NyRD 2019-00351 demandante CENCOSUD COLOMBIA S.A., mediante la cual se revocó la sentencia de primera y en consecuencia se ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

✕ RV: 2019-00351 CENCOSUD COLOMBIA S.A. - Remite Sentencia de Segunda Instancia - Desfavorable

Doctora

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA

Jefe de la Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

E.S.D.

ASUNTO:	REMITE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DESFAVORABLE
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO No.:	76001-33-33-002-2019-00351-01
DEMANDANTE:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

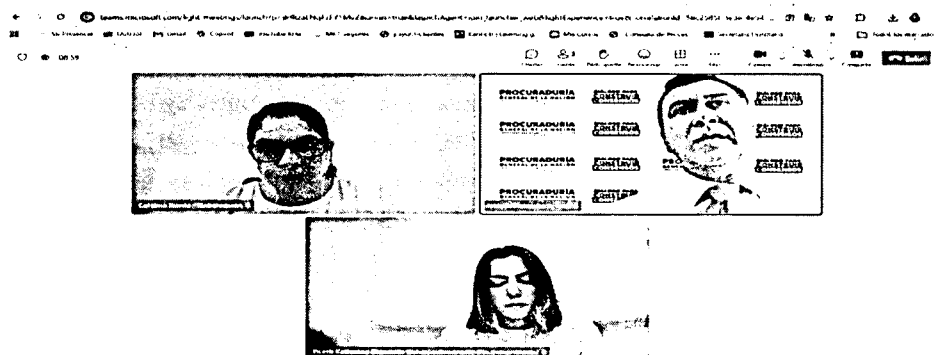
9. De los procesos asignados, se asistió a las siguientes audiencias:

a. Proceso NyRD 76-147-33-33-001-2023-00022-00, demandante: Jaime Alonso Restrepo Puerta. – Audiencia Inicial



b. Conciliación Extrajudicial Procuraduría General de la Nación IUS E- 2026- 321614 IUC-I-2026-4370444 interno 025, convocante: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 12 de 12



Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor del contrato:	\$ 4.000.000
Valor ejecutado:	\$ 4.000.000
Valor no ejecutado:	\$0
Porcentaje de Ejecución:	100 %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$4.000.000
Anticipo:	\$0
Amortización anticipo:	\$0
Pago anticipado:	\$0
Pagos parciales:	\$0
Interés moratorio:	\$0
Total, pagado:	\$0
Saldo a favor de El Contratista:	\$4.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	\$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los 27 días del mes de JULIO de 2026 Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II.

CHRISTIAN L. CASTRO L.
CHRISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO
SUPERVISOR

Catalina Rueda Kaiser
CATALINA RUEDA KAISER
CONTRATISTA